CUI 880016001209201900017. Rad: 2019-035-00. Procesado: JAIRO JUNIOR MC´KENZIE. Delito: SUPUESTO PORTE DE ARMA DE FUEGO

Alejandro Osuna <aosuna@defensoria.edu.co>

Jue 21/10/2021 18:13

Para: Juzgado 01 Penal Circuito - San Andres - San Andres <j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ
ABOGADO

Señora
JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRES
j01pctosaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia:
Delito : SUPUESTO PORTE DE ARMA DE FUEGO
Procesado : JAIRO JUNIOR MC´KENZIE
CUI : 88001600120920190017
Radicado : 2019-035-00

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, concurro al despacho para manifestar que he sido designado como defensor de oficio dentro del proceso de la referencia por la DEFENSORIA DEL PUEBLO Regional San Andrés.

Para efectos de notificación vía correo electrónico, manifiesto que la dirección en la que recibo notificaciones judiciales es: aosuna@defensoria.edu.co

Adicionalmente manifiesto al despacho tener conocimiento que la audiencia de preclusión se fijó para el día 25 de octubre de 2021. Sin embargo al asumir el proceso en ésta crucial etapa, requiero el total conocimiento del mismo para poder ejercer la defensa técnica real y material. Aunado a lo anterior y por lo intempestivo de la designación, informo que no he tenido acceso al escrito de la acusación, ni a los elementos materiales de prueba de la Fiscalía descubiertos en la audiencia de la acusación, así como tampoco me he podido entrevistar con el procesado.

Todas estas razones expresadas en precedencia, me obligan a solicitar a la señora Juez se sirva posponer la realización de la audiencia preparatoria, hasta tanto el suscrito haya podido estudiar el proceso en debida forma, que me permita llevar a cabo el ejercicio de la adecuada defensa técnica: Esta petición está orientada igualmente a evitar cualquier nulidad que afecte el normal desarrollo del proceso.

En vista de lo anterior solicito a la señora Juez de manera comedida, que para guardar las formas procesales del proceso adversarial se oficie al funcionario que adelanta la representación del ente acusador en este caso, para que envíe a mi correo institucional copia del escrito de acusación y de los EMP necesariamente descubiertos en la audiencia de la acusación, así como la información donde pueda ubicar al procesado.

Atentamente,

ALEJANDRO OSUNA GUTIERREZ
C.C. 80.411.077 de Usaquén.
T.P.A. 69.571 del C.S. de la J.

Avenida Newball No. 4-169. Torres Sunrise Beach. Bloque 6. Oficina 209. Teléfono 3167434948
aosuna@defensoria.edu.co
San Andrés isla - Colombia